



MENDOZA, **06 JUN 2022**

VISTO:

El EXP-E-CUY: 14395/2022, en el que se tramita la Baja Definitiva por Jubilación de la **Od. Arianna Cecilia DOMINGUEZ**, en el cargo en que revista, y;

CONSIDERANDO:

Que la Od. DOMINGUEZ, presenta su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple-carácter Efectivo-, según Res. N° 122/2014-CD, en la Asignatura "Clínica Integrada II-Modulo 3 -Clínica Preventiva e Interdisciplinaria" en cumplimiento con lo dispuesto por Res. Gral. 2988/2010-AFIP, y Ordenanza N° 31/2011-R, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios;

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta en las presentes actuaciones, la BAJA DEFINITIVA por Jubilación de la **Od. Arianna Cecilia DOMINGUEZ**, debe ser efectiva a partir de a partir del 1° de abril del 2022;

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de Baja Definitiva, por Jubilación a la **Od. Arianna Cecilia DOMINGUEZ (DNI: 14.349.127 – LP: 27758)** a partir del 1° de abril de 2022, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple-carácter Efectivo-, para el que fuera designada por Resolución N° 122/2014-CD, en la Asignatura "Clínica Integrada II-Modulo 3 -Clínica Preventiva e Interdisciplinaria", en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **059**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C Patricia DI NASSO  
DECANA